



Ayuntamiento  
de  
Cabezón de Pisuerga

## **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm.2012/339 de 24 de septiembre de 2012, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar el día **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE** a las **Diecinueve HORAS (19,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal, para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.
- 4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.
- 5.- PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES QUE PERCIBEN LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 6.- PROPUESTA DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL A PERCIBIR POR EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA.
- 7.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

Cabezón de Pisuerga, a 24 de septiembre de 2012.

EL SECRETARIO POR ACUMULACIÓN

Fdº. Gerardo Villasol Rodríguez